



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Resolución de fecha 14 de julio de 2023 del Tribunal Calificador por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado la Fase de Oposición, correspondiente a las pruebas selectivas para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal como Titulado Grupo Superior, Grupo Profesional A, Nivel Salarial A2, Área de Actividad Laboratorios y Especialidad Neurociencia, convocada por resolución de 3 de octubre de 2022.

Celebrado el día 3 de julio de 2023 el ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal como Titulado Grupo Superior, Grupo Profesional A, Nivel Salarial A2, Área de Actividad Laboratorios y Especialidad Neurociencia, convocada por resolución de 3 de octubre de 2022, este Tribunal Calificador ha resuelto:

Primero-. Estimar parcialmente las alegaciones, y publicar la nueva plantilla de respuestas correctas.

Segundo-. Aprobar la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición.

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | Calificación Ejercicio (Sobre 40) (Calif. Min 20) | FASE DE OPOSICIÓN PONDERADA (Máx. 70 pts) |
|-----------|--------------------------------|---|---|
| ***9431** | BENITO VICENTE, MARINA | 32,19 | 56,33 |
| ***6103** | DEL AGUILA LOPEZ-PINTOR, OSCAR | 21,85 | 38,24 |

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1.2 de la convocatoria, los aspirantes que han superado la fase de Oposición dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar en el registro electrónico de la Universidad (<https://etramita.ucm.es/>), o en la forma prevista en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública, los méritos a valorar en la Fase de Concurso, teniendo en cuenta lo dispuesto en la citada base.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,
Paloma Martín Medel
(Nombrado por Resolución del 1 de junio de 2023)

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | 3947-3873-6978P4E39-3731 | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Paloma del Rocio Martin Medel - Vicegerenta de Investigación | Firmado | 14/07/2023 13:02:42 | |
| Observaciones | | Página | 1/1 | |
| Uri De Verificación | https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3947-3873-6978P4E39-3731 | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |